

Bono de fianza

Carta de derechos del consumidor

Según lo estipulado por la ley, los agentes de fianza deben darle una copia de este documento *antes* de que firme un contrato. En este documento, se describen sus derechos, el funcionamiento del proceso y las tarifas máximas que un agente de fianza puede cobrar. Tómese un momento para leerlo y comprenderlo antes de firmarlo. El agente de fianza debe darle una copia de cualquier documento firmado, incluido un contrato, para que usted la conserve.

Conozca sus derechos

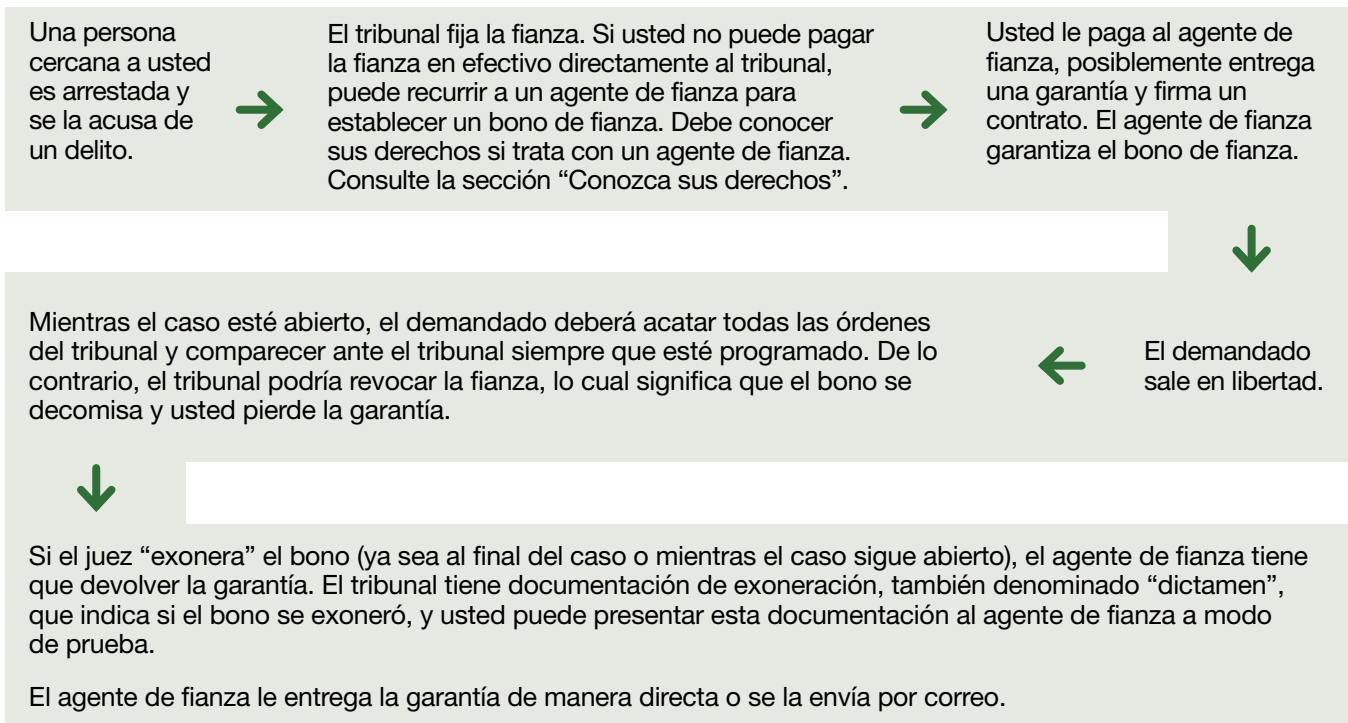
Es ilegal que un agente de fianza:

- Cobrar una tarifa (también denominada “prima”) por el bono de fianza que sea superior a la tarifa máxima permitida por la ley. Consulte el Cuadro de tarifas máximas. Las tarifas cobradas por el agente de fianza no son reembolsables; esto significa que no le devolverán el dinero.
- Cobrar extra por los servicios si los cargos, combinados con otras tarifas, exceden las tarifas máximas permitidas. Los servicios podrían tener nombres como “tarifa por mensajería” o “tarifa de registro”.
- Le pida a alguna persona que pague más tarifas por un bono de fianza si las tarifas máximas ya se pagaron.

Usted tiene derecho a:

- Saber el nombre y el número de licencia del agente de fianza y recibir esta información por escrito.
- Negociar el contrato con el agente de fianza.
- Retirar documentos de las instalaciones para revisarlos antes de firmarlos.
- Recibir un contrato que le indique cuándo el agente de fianza le devolverá la garantía y en qué condiciones. La garantía puede ser dinero en efectivo, propiedades, como la escritura de una casa, u otro elemento de valor que el agente de fianza retendrá hasta la finalización del caso. La garantía es reembolsable, por lo que se la devolverán cuando el caso haya finalizado. Sin embargo, el agente de fianza podría retener la garantía si el demandado infringe las órdenes del tribunal, por ejemplo, si el demandado no comparece ante un tribunal según lo programado.
- Recibir nuevamente la garantía que presentó si el juez decide que el demandante siguió todas las órdenes del tribunal. *La sentencia o absolución del demandado es irrelevante.*

Funcionamiento del proceso



Continúa >

Cuadro de tarifas máximas

La fórmula para determinar las tarifas máximas que el agente de fianza puede cobrar por un bono de fianza es:

- Si el bono es de \$200 o menos, la tarifa máxima es de \$10.
- Si el bono es de más de \$200, la tarifa máxima es:
 - El 10 % de la cantidad hasta \$3,000.
 - Un 8 % adicional por cualquier cantidad entre \$3,000 y \$10,000.
 - Un 6 % adicional por cualquier cantidad superior a los \$10,000.

Las tarifas máximas se establecen con base en el tamaño del bono, no en la cantidad de personas que lo firman. Si la tarifa máxima de un bono es de \$100, y dos o más personas lo firman, el agente de fianza sigue cobrando solo \$100 en total.

Cantidad del bono de fianza	Cálculo de las tarifas	Tarifas máximas
\$1 a \$200	\$10	\$10
\$1,000	El 10 % de \$1,000	\$100
\$5,000	El 10 % de \$3,000 + el 8 % de \$2,000	\$460
\$7,500	El 10 % de \$3,000 + el 8 % de \$4,500	\$660
\$10,000	El 10 % de \$3,000 + el 8 % de \$7,000	\$860
\$20,000	El 10 % de \$3,000 + el 8 % de \$7,000 + el 6 % de \$10,000	\$1,460
\$50,000	El 10 % de \$3,000 + el 8 % de \$7,000 + el 6 % de \$40,000	\$3,260

En <https://nybondcalculator.org/>, hay una herramienta disponible para calcular las tarifas máximas.

Qué hacer si un agente de fianza infringe la ley

Para denunciar a un agente de fianza sin licencia, o a un agente de fianza que cobra tarifas ilegales o no reembolsa las garantías, comuníquese con el Departamento de Servicios Financieros (Department of Financial Services, DFS) del Estado de Nueva York llamando al (800) 342-3736 o ingrese a dfs.ny.gov.

Para denunciar otras prácticas comerciales ilegales, comuníquese con el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA) de la Ciudad de Nueva York. llamando al 311 o ingresando a nyc.gov/dca. Las prácticas comerciales ilegales pueden incluir la negativa de entregar copias de documentos, no entregar un recibo completo o entregar un recibo ilegal, o hacer publicidad falsa.

Para que complete el consumidor

El agente de fianza debe entregarle este documento en el idioma que usted prefiera si es uno de los seis idiomas designados en la ciudad (español, bengalí, chino, criollo haitiano, coreano y ruso).

Firma

Fecha

Nombre en letra de molde



Bill de Blasio
Mayor

Consumer
Affairs

Lorelei Salas
Commissioner

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA) de la Ciudad de Nueva York protege y mejora la vida económica diaria de los neoyorquinos para crear comunidades prósperas.